Anexo 4

Contrato de Locación de Inmueble Nº 03/2013

Entre la Secretaria Nacional de Turismo con domicilio en Palma N° 468, República del Paraguay, representada para este acto por Liz Rosanna Cramer Campos, en su carácter de Ministra conforme a Resolución, denominado en adelante **Secretaría Nacional de Turismo**, por una parte, y, por la otra, la Sra. Jacqueline Mary Poole, de Reed Exhibitions con domicilio en Avon House, 435 Stratford Road Shirley, West Midlands, United Kingdom, con la compañia N° 678540 denominada en adelante **Official Organizer**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE, ESPACIO FISICO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA WORLD TRAVEL MARKET LATIN AMERICA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta Invitaciòn y Anexos;
(c) El Formulario de Carta Oferta y Lista de Precios; y,

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PRIMERA:

La empresa Reed Exhibitions da en locación a favor de la Secretaria Nacional de Turismo un espacio de dimensiones 5 x 8 en la Feria World Travel Market LatinAmerica a realizarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil que será destinado para la participación de Paraguay en dicha feria.

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260 (Promoción y Exposiciones), incluidos en el (Presupuesto General de la Nación), hasta la suma de Dólares Americanos Doce Mil quinientos cuarenta y dos (U$D 12.542.00). Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el N° 254242.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra - Secretaria Nacional de Turismo

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de locación, convocado por la Secretaria Nacional de Turismo, según resolución N° 184/2013.

CUARTA:

El precio de la locación se fija en la suma de Dólares Americanos Doce Mil quinientos cuarenta y dos (U$D 12.542.00) impuestos incluidos

El monto total del presente contrato es de Dólares Americanos Doce Mil quinientos cuarenta y dos (U$D 12.542.00) impuestos incluidos

El pago se realizará en.la Cuenta N° 70890833 del HSBC Bank Plc de la Empresa Reed Exhibitions

QUINTA:

El presente contrato tendrá una vigencia desde la firma del contrato hasta el 26 de abril del corriente año.

SEXTO:

EL **LOCADOR** se obliga a:

a) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.

b) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.

EL **LOCATARIO** se obliga a: **NO SE APLICA**

a) El pago de los servicios de: agua corriente de la Cta. Cte. Ctral N°_____provisión de energía eléctrica del medidor N°_____ y por consumo de la línea telefónica N°_____por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo. *[Se podrán indicar otros conceptos pagaderos por el Locatario, ej., tasa de recolección de basuras, etc.]*

b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo pactados.

c) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.

d) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió. *[salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de EL LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de éste]*

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

OCTAVA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR

a) En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de April de 2013.

Jackie Poole
for and on behalf of
Reed Exhibitions Limited

REED EXHIBITIONS LIMITED
GATEWAY HOUSE
28 THE QUADRANT
RICHMOND
SURREY TW9 1DN
COMPANY NUMBER 678540

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

Nuestra Visión: Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndola en una de las más importantes impulsoras de la economía nacional.

Viva Paraguay
Paraguay Tenés que sentirlo
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Palma 468 casi14 de Mayo, Asunción -Teléfono (595 21) 494110 -infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel